

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a CLAUDIO ANDRADE KINGMA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 253,218 DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS
 Correspondiente a CANCELACION DE VIATICO POR PARTICIPACION EN XIV ESCUELA DE VERANO
 GESTION GLOBAL, A REALIZARCE EN LA CIUDAD DE CIUDAD DE VIÑA DL MAR
 Fecha de Pago 15/01/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	13	15/01/2010	253,218

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :16

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES		253,218
531-04-00-000-000-000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	253,218	
Totales		253,218	253,218

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-04-003-000-000	DIETAS A JUNTAS, CONCEJOS Y COMISIONES	253,218	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		253,218
Totales		253,218	253,218



PATRICIA OYARZO TORRES
 SECRETARIA MUNICIPAL (S)



Mª CRISTINA VARGAS VIVAR
 ALCALDE (S)



PATRICIA OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Vº Bueno Jefe Contabilidad



Vº Bueno Tesorero